



ANEXO 1

MEMORIA TÉCNICA

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS 2019

<u>SOLICITANTE</u>	
Ayuntamiento: Exmo. Ayuntamiento de Alcoy	
<u>POLÍGONO INDUSTRIAL, ÁREA O ENCLAVE TECNOLÓGICO</u>	
Nombre: POLÍGONO INDUSTRIAL DE COTES BAIXES	
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Título: MEJORAS EN POLÍGONO COTES BAIXES	
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Ubicación (Dirección): U.T.M. (X: 721002,983 – Y: 4287990,358)	
Provincia: ALICANTE	Comarca: L'ALCOIÀ Localidad: ALCOY CP: 03804
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Proyecto ANUAL:	
Fecha inicio: -----/-----/2019	
Fecha finalización: 31/12/2019	

1. DATOS GENERALES

- Número de habitantes del municipio según el último padrón municipal: 61.266
- Superficie del Municipio: 129,86 Km²

2. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OBJETO DE AYUDA

- Superficie del polígono industrial: 536.739 m²
- Plano del polígono con su delimitación en A3. (Se adjunta como anexo a la presente memoria)

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

Se deberán indicar los siguientes apartados:

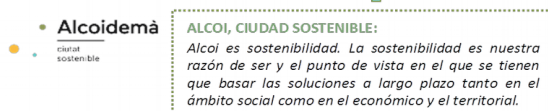
3.1 Objetivos del proyecto:

El proyecto presentado se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Alcoy que pretende tres grandes retos para mejorar el municipio:

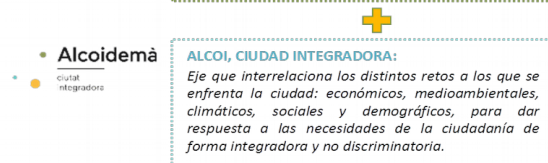
Alcoi ciudad inteligente



Alcoi ciudad sostenible



Alcoi ciudad integradora



Para conseguir estos retos se plantean una serie de objetivos concretos que son:

1) Consolidar el carácter homogéneo, continuo y compacto de la ciudad, mejorando la interrelación de las zonas residenciales con las industriales y permitiendo la compatibilidad de usos posibles entre estas zonas; así como la movilidad y la continuidad de la infraestructura verde.

2) Acentuar el papel de los recursos naturales como conectores del medio natural con el medio urbano, mejorando cualitativamente dichos espacios y conectándolos de manera adecuada.

3) Impulsar iniciativas de movilidad sostenible que faciliten la transición hacia una economía de bajas emisiones en CO2.

4) Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas al objeto de conseguir menores emisiones y mayor durabilidad.

5) Facilitar el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, incremento del nivel de generación de riqueza y la competitividad de manera integradora analizando aspecto sociales, económicos y ambientales.

3.2 Actuaciones/obras a ejecutar:

Las propuestas de actuaciones en el polígono, ordenadas según la tipología de los proyectos susceptibles de ayuda, son las siguientes:

3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	Mejora del carril bici existente, eliminación cuadros eléctricos existentes en el carril bici	X	Máx. Media Mín.

3. Que con motivo de la convocatoria del 2017, se llevaron a cabo mejoras de la accesibilidad y del carril bici del referido polígono, quedando pendiente la retirada de dos cuadros eléctricos situados en la Calle "A" y Calle "C", que invaden puntualmente el recorrido creado.

4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	Conexión peatonal Zona Verde Central con C/ "C" (instituto)	X	Máx. Media Mín.

4. Una vez ejecutado el acceso peatonal y la conexión del carril bici en la prolongación de la Avenida de la Hispanidad, hasta la zona verde central, la cual a su vez permite una conexión peatonal entre el vial A y el B. Se contempla la oportunidad de enlazar esta zona verde con la Calle C, en las inmediaciones del Instituto Enseñanza Secundaria Cotes Baixes de Alcoi.

10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	Adecuación de parcela municipal al final de la C/ "A" para crear un punto de recogida de residuos	X	Máx. Media Mín.

10. Al final de la C/ A existe una pequeña parcela municipal que en la actualidad no está acondicionada y que se propone su adecuación para contener de manera puntual servicios del ecoparque que puedan ser gestionados por el Ayuntamiento.

11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN		Intensidad
	Mejoras en Zona Verde Central. (Adecuación parterres, señalización recorridos biosaludables y ampliación zona para perros)		X Máx.
			Media
			Mín.

11. Se plantea la ampliación de la zona para perros, así como la mejora de parte de los parterres existentes y la señalización de recorridos biosaludables.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN		Intensidad
	Reasfaltado de la calle "A"		X Máx.
			Media
			Mín.

13. Se procederá al reasfaltado de la calle "A", así como reparaciones puntuales en las aceras perimetrales.

3.3 Características técnicas del proyecto:

De acuerdo con los objetivos fijados para el proyecto las principales características de las actuación que se pretenden llevar a cabo en esta zona son las siguientes:

Como ya se describía en la anterior convocatoria el polígono de Cotes Baixes se encuentra situado al noreste del casco urbano consolidado y es colindante con el límite del término municipal al norte, con el río por el este y con el barrio de la zona norte por el sur y el oeste. Esta situación confiere a esta zona una única conexión con el resto de la ciudad a través del suroeste. Es por ello que en la anterior convocatoria de las ayudas, se mejoró la conexión con el barrio próximo y con el acceso principal hacia la autovía. Proponiéndose para esta convocatoria del 2019, mejorar la movilidad del circuito de carril bici ya iniciado y la creación de una conexión peatonal de la zona verde central con la C/ "C", lo que acercará más si cabe esta nueva infraestructura con el resto de la ciudad y el Instituto de Educación Secundaria de Cotes Baixes. Todo esto con la intención de rentabilizar las mejoras efectuadas en la rotonda de acceso (mejoras en la señalética y localización de empresas), así como las de imagen urbana del propio acceso al polígono. Integrando la zona industrial en la trama urbana residencial y mejorando la conexión entre ellas.

Se pretende adecuar una pequeña parcela municipal existente al final de la Calle “A” para crear un punto de recogida de residuos, que gestionará el ayuntamiento.

Se propone completar la urbanización de la zona verde central del polígono con la ampliación de la zona para perros y mejorar los parterres existentes, todo ello, en previsión de aumentar su uso y disfrute, para poner en valor una extensión de más de 65.000 m², la cual funciona actualmente como verdadero pulmón del polígono.

Se procederá al repavimentado de la calle “A” del polígono. Esta calle es una de las vías principales, colectoras y distribuidoras del tráfico interno del polígono, y accesos de éste con el resto del casco urbano, por tanto dando servicio a la globalidad de los usuarios y residentes. Con el tiempo el grado de deterioro de sus pavimentos ha provocado un funcionamiento inseguro e incómodo, además de la imagen de abandono que proyecta sobre sus visitantes. Las reparaciones son de carácter superficial y muy localizadamente de naturaleza estructural. Se acometerán un total aproximado de 7.000 m² de calzada con mezcla bituminosa.

3.4 Resumen:

	Actuaciones y/o tareas a realizar	Porcentaje aprovechamiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Obra civil para la implantación de Fibra óptica y otros servicios:			
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local:			
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: carril bici: - Mejora del carril bici existente, eliminación cuadros eléctricos existentes en el carril bici	80 %		31/12/2019
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: Pasarelas peatonales: - Conexión peatonal Zona Verde Central con C/ “C” (instituto)	80 %		31/12/2019
5	Ampliación o creación de depuradora:			
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto de la fachada vegetal como las de las industrias mediante un programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental:			
7	Mejora alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética o energías renovables:			
8	Generación de energía renovable para todo el polígono:			
9	Servicios contra incendios:			
	Implantación de Ecoparque o de sistemas de			

10	gestión de residuos (en especial los peligrosos): - Adecuación de parcela municipal al final de la C/ "A" para crear un punto de recogida de residuos.	100 %		31/12/2019
11	Mejora de Zonas verdes e implantación de las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables: - Ampliación de la zona para perros, así como la mejora de parte de los parterres existentes y la señalización de recorridos biosaludables.	100 %		31/12/2019
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE:			
13.1	Mejora viaria (más aparcamientos, más viales, viales más amplios, nuevos accesos) así como Operaciones de remodelación que conlleven las anteriores: - Reasfaltado de la calle "A"	100 %		31/12/2019
14	Señalización/identificación de calles:			
15	Señalización horizontal y vertical de tráfico:			
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales:			
17	Mejora en el suministro de agua, bruta y potable y aumento de caudal y presión:			
18	Dotar de suministro de Gas a alta y baja presión:			
	TOTAL:			

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO COMPLETO.

4.1 Tabla de presupuestos por participante y ejercicio indicando:

Concepto:	Ejercicio 2019
a) Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones:	212.867,60 €
b) Coste de los bienes y equipos:	0,00 €
c) Coste de redacción de proyectos de obra y/o instalación, de estudios de seguridad y salud y dirección de obra, siempre que se contraten externamente:	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO: a+b+c	212.867,60 €

Los importes anteriores:

- ☐ **NO incluyen el IVA**, por ser susceptible de recuperación o compensación
- ☒ **SI incluyen el IVA**, por no ser susceptible de recuperación o compensación.

4.2 Análisis del presupuesto por actuaciones y/o tareas a realizar:

a) Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones:

	Actuaciones y/o tareas a realizar	Ejercicio 2019
1	Obra civil para la implantación de Fibra óptica y otros servicios:	
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local:	
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: carril bici: - Mejora del carril bici existente, eliminación cuadros eléctricos existentes en el carril bici	9.573,52 €
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: Pasarelas peatonales: - Conexión peatonal Zona Verde Central con C/ "C" (instituto)	89.977,77 €
5	Ampliación o creación de depuradora:	
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto de la fachada vegetal como las de las industrias mediante un programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental:	
7	Mejora alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética o energías renovables:	
8	Generación de energía renovable para todo el polígono:	
9	Servicios contra incendios:	
10	Implantación de Ecoparque o de sistemas de gestión de residuos (en especial los peligrosos): - Adecuación de parcela municipal al final de la C/ "A" para crear un punto de recogida de residuos.	10.500,00 €
11	Mejora de Zonas verdes e implantación de las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables: - Creación de módulos para albergar aseos públicos y almacén	18.000,00 €
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE:	
13.1	Mejora viaria (más aparcamientos, más viales, viales más amplios, nuevos accesos) así como Operaciones de remodelación que conlleven las anteriores: - Reasfaltado de la calle "A"	84.816,31 €
14	Señalización/identificación de calles:	
15	Señalización horizontal y vertical de tráfico:	
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales:	
17	Mejora en el suministro de agua, bruta y potable y aumento de caudal y presión:	
18	Dotar de suministro de Gas a alta y baja presión:	
	TOTAL:	212.867,60 €

Los importes anteriores:

☐ **NO incluyen el IVA**, por ser susceptible de recuperación o compensación.

☒ **SI incluyen el IVA**, por no ser susceptible de recuperación o compensación.

4.3 Beneficio de explotación:

En caso de que un tercero explote la actuación a realizar, o parte de ella, deberá aportar información al respecto. El importe de la subvención no podrá exceder de la diferencia entre los costes subvencionables y el beneficio de explotación de la inversión, debiendo reembolsar el beneficiario la parte de la ayuda recibida que resulte de deducir el beneficio de la explotación de los costes subvencionables.

Se entiende por beneficio de explotación, la diferencia entre los ingresos y los costes de explotación actualizados mientras dure la inversión de que se trate. Si esta diferencia es positiva; los costes de explotación comprenden, entre otros, los costes de personal, materiales, servicios contratados, comunicaciones, energía, mantenimiento, alquileres o administración, pero excluyen, los gastos de amortización y los costes de financiación si estos se han cubierto mediante ayudas a la inversión.

BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN:

☐ SÍ Importe: _____

☒ NO:

ANEXO: PLANO DEL POLÍGONO EN A3 CON LA DELIMITACIÓN DEL MISMO.

POLÍGONO COTES BAIXES

ACTUACIONES
SUSCEPTIBLES DE
AYUDA

PROPUESTA DE
ACTUACIÓN

1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	No se actúa
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	No se actúa
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	Mejora del carril bici existente, eliminación cuadros eléctricos existentes en el carril bici
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	Conexión peatonal Zona Verde Central con C/ "C" (Instituto)
5	Ampliación o creación de depuradora	No se actúa
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	No se actúa
7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	No se actúa
8	Generación de energía renovable para todo el polígono	No se actúa
9	Servicios contra incendios	No se actúa
10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	Adecuación de parcela municipal al final de la C/ "A" para crear un punto de recogida de residuos
11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	Mejoras en Zona Verde Central, (Adecuación parterres, señalización recorridos biosaludables y ampliación zona para perros)
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	No se actúa
13	Mejora viaria: mas aparcamiento y/o viales, viales mas amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	Reasfaltado de la calle "A"
14	Señalización y/o identificación de calles	No se actúa
15	Señalización y/o vertical de tráfico	No se actúa
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	No se actúa
17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	No se actúa
18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	No se actúa





RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IVACE, POR LA QUE SE APRUEBAN CAMBIOS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY (EXPEDIENTE MIPAEA/2019/115), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS CON CARGO AL EJERCICIO 2019.

Por Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), se convocaron las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (DOCV núm. 8471, de 24 de enero de 2019), siendo adjudicadas por Resolución de 26 de abril de 2019, del Presidente del IVACE.

Con posterioridad a la adjudicación de las ayudas el Ayuntamiento de Alcoy (expediente MIPAEA/2019/115) ha observado la conveniencia de reajustar la propuesta presentada, sin alterar el importe de la subvención concedida. El ayuntamiento presenta una nueva memoria en la que se respetan las actuaciones a realizar, si bien reduciendo su coste de ejecución.

Visto el informe de fecha 24 de julio de 2019, del Área de Promoción Industrial del IVACE, en el que se propone aceptar las modificaciones planteadas habida cuenta de que no afectan a los objetivos y características del proyecto, no implican una variación en la puntuación obtenida que hubiera impedido su adjudicación, y que, asimismo, no perjudican a terceros ni alteran la subvención concedida. y de conformidad con las prerrogativas que me confiere el artículo 10.4 de la Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocaron ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, del ejercicio 2019.

RESUELVO:

Autorizar las modificaciones planteadas por el Ayuntamiento de Alcoy en relación con el proyecto de Mejora en el Polígono de Cotes Baixes, expediente MIPAEA/2019/115, cuyo se detalle se recoge a continuación

	A Justificar inicialmente	A Justificar tras modificación	Subvención concedida
Descripción costes subvencionables			
Obras y/o instalaciones	329.890 €	212.867,60 €	120.000,00 €



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DEL IVACE

Júlia Company Sanus

